



DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOAN

URTEAK: 1895 - 1913

Sekzioa D

Liburu-zk. 325

Negoziatua 11

Espediente-zk. 18

Seriea _____

Orriak _____

G A I A

EDIFICIOS PARTICULARES - PASEO COLON.

ESPEDIENTEA

Construcción de una chalet por
D^e Dominica Lazcano, V^{da} de Vignau
en Paseo de Colón esquina Gran Vía.

Villa Amalia.

NOTA: Se encontraba en solar ocupado posterior-
mente por Gran Vía n.º 7

Alm Ayuntamiento desta Ciudad

4/1

Señal. 14.7.1895
Comisión de
Obras
Por acuerdo
de Secretaría
Su Señoría

El que suscribe, maestro de obras,
tiene el honor de someter a la Superior
aprobacion de V. E. los planos de la casa
que trata construir Dona Juvenicia de
Lazcano, viuda de Vignau, en el solar
angular Este, que forman la calle
de la Gran via y el paseo de Colon
en el ensanche del barrio llamado
de Gros.

Gracia que espera merecer de
la recta justicia de V. E. cuya vida
guarda Dios m. a.

San Sebastian 10 de Noviembre 1895
Joaquín Mendocina

Pasen a informe del señor Arquitecto
Municipal.

San Sebastian a 15 de Noviembre
de 1895

Por el Presidente
Rafael Aquinaga
Ynfor

Emanche del
barrio de Gros.
Superficie edificada.
222 metros.
Dormentos veinte y dos
metros cuadrados.

me: He examinado los planos que acompañan á esta ins-
ta de la casa que intenta construirse el barbero de Gros la 5^{ta}
Vista de Vignou. La casa está trazada de modo que
servirá las condiciones de ventilación y salubridad necesarias.
Está bien distribuida y todas las piezas tienen abundan-
te luz. Las alturas marcadas en la sección para cada uno
de los pisos exceden á las fijadas en las ordenanzas para
los mismos en los primeros y segundo y es igual en el tercero.
Las fachadas presentan un conjunto armónico, ajustándose
en las demás partes á lo dispuesto en las ordenanzas. Por lo
tanto me parece que deben merecer su aprobación.

San Sebastián 15 Noviembre 1898

José Aguirre

20^{to} Noviembre
V. D. 943

La Comisión de Obras confiere mandarse
con el dictamen del señor Arquitecto muni-
cipal, es de parecer que V. E. apruebe los
adjuntos planos.

San Sebastián á 18 de Noviembre de
1898.

Pedro Aquinaga

Joaquín Echeburúa

Fernán Alfabero

Pedro Juan Alzaga

Aprobado en sesión 19 Noviembre 1898

Por acuerdo

el señor

Alcalde

20 Noviembre 98. Se trasladó el informe al interesado según apéndice
n.º 943 del copiado de ayuntamiento

El que suscribe ha recibido la comunicación de V. S. referente á los planos presentados al Excmo. Ayuntamiento, de la casa que intenta construir en *el solar antiguo Este que forman la calle de la gran via y el flanco de Colón (B. de J. S.)* y enterado de su contenido se obliga: 1.º, á someter á la aprobación de V. E. el proyecto referente á toda modificación, reforma ó adición que, con relación á los citados planos, trata de llevar á cabo en la ejecución de las obras: 2.º, á hacer desaparecer toda obra ó parte de ella que, en concepto de la Corporación, se llegue á realizar con infracción á las ordenanzas vigentes de edificación, ó á sufragar los gastos del derribo que, á costa del recurrente, mande ejecutar el mismo Ayuntamiento y, suplica á V. E. tenga á bien disponer se le expida la correspondiente licencia de edificación, como lo confía merecer de la justificación de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Sebastián 20 de *Noche*
de 189

José Vicente Merced

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de

SAN SEBASTIAN

Botanos 2,88
 Puro noble 3,75
 2^{da} prob. 3,50
 2^{da} segundos 2,95

N.º 1877 Año 1896 Registro Gral

1^{er} de Colon
 (Villa Amalia)

La que suscribe, vecino
 de esta Ciudad y propietario de la
 Comision de Obras Casa del Paseo de Colon, esquina
 al Cuadrado
 al secretario a la Gran-Via, del barrio de Gros, de
 San Sebastian y esta Capital, a V.E.

Suplica se
 proceda al reconocimiento de la
 citada casa, por el Sr. Arquitecto
 Municipal, para ser habitada.

Informe de Sr. Arquitecto municipal
 Sr. Sebastian
 Julio 29 del 1896
 J. Echevarria

Gracia que espero obtener de
 V.E. cuya vida Dios que me a.

San Sebastian 24 de Julio de 1896

Vida de G. J. J. J.

N.º 3261

Informe: He reconocido la casa, recien

Comision de Obras

Ayuntamiento de esta Ciudad

de San Sebastian

Registro especial n.º 8
 Entrada 28 Julio 1896
 Salida 1.º Agosto 1896

Registro 1896

concluida de construir, en el barrio de Gros, si-
tuada en el porteo de Colon y Calle de la Gran-
via, propias de la Ciudad de Sigüenza, la cual se
halla construida con arreglo a los planos apro-
bados, y con las alturas de Ordenanzas. Se
hallan bien seca, a falta de algunos detalles; por
lo que creo debe autorizarse para que puedan
habilitarse.

San Sebastian 30 de Julio 1896.

El Arquitecto Municipal

Mariano Barrio

Agosto 11/9

La comision de obras conforme
en todo con lo que dice el Sr.
Arquitecto. Sin embargo V. E.
decederá lo que crea más
conveniente.

J. Sub^{no} Agosto 1^o de 1896

Tomás Maflor

Joaquín Echeverría

Leopoldo Duchong

Pedro Juan Alzaga

Agustín Mendieta

Aprobada en sesion de agosto 1896

Por acuerdo

de secret^o

Mariano Barrio

5 agosto 96 se traslado el informe a
la interesada segun apendice n^o 463 del Copiado
de expediente

No 1107 Año 1913 Registro Arcoivo



Al Arquitecto
M. J. Echeverría

Los adjuntos planos pueden merecer su aprobación por hallarse redactados conforme á lo que disponen las Ordenanzas de Edificación.

San Sebastián 21 Junio 1.913.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Javier Marquina

CONFORME:

El Alcalde accl,

Javier Reine

Los que suscriben, vecinos de esta Ciudad tienen el honor de remitir á V. E. los planos por duplicado de un mirador que la Sra. Vda. de Vignau trata de colocar en sustitución de otro en su casa de la calle Gran Via número 1 y Paseo de Colón.

Su aprobación esperan merecer de la reconocida rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 31 de Mayo 1913

Echeverría y Percequín

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de San Sebastian

21 Junio 1913.

Informando el Sr. Arquitecto Municipal á su escrito fecha 21 del próximo pasado mes de Mayo, en el que solicita autorización para colocar un mirador en sustitución de otro, en su casa de la calle de la Gran Vía n ° y Paseo de Colón, dice lo siguiente:

-- A q u i --

Y habiendo esta Alcaldía aprobado el preinserto informe, se lo traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios etc El Alcaldeaccl, Javier Resines.

Srs. Echeverría y Eleicegui

SAN SEBASTIAN.